

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-04-2022. A despacho. Informo señor Juez que la NUEVA EPS ha enviado respuesta al requerimiento que se le realizó.



Bogota, 16 de marzo de 2022  
VO-GA-DA-CERT-2021- 704459

Señor (a)  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

LUIS FERNANDO GUTIERREZ  
TEL:                      EMAIL:  
MANIZALEZ -CALDAS

Asunto: Respuesta a Solicitud 17 001 40 03 002 2021 00337 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	10228161	IVAN HILIAN TI	VILLADA	LOPEZ	
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CALDAS		MANIZALES	1/08/2021	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
CL 2019 17 PS 3 AP 308				marcelarendon@hotmail.com	
Tipo Afiliad	COTIZANTE PE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COLPENSIONES		NI	900336004	KR 10 72 33 BR C	2170100

Para todas sus solicitudes de información puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

CLEMENCIA YEPES BERNAL  
Secretaria - 6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 720

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00337-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE  
PROYECTOS FAMILIARES "COODEPFA"

DEMANDADO: IVAN HILIANTE VILLADA LOPEZ

Vista la constancia anterior, se dispone:

1-SE AGREGA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, para los efectos que estimen pertinentes, la respuesta enviada por la NUEVA EPS, allegada al expediente.

2-NOTIFICAR al demandado IVAN HILIANTE VILLADA LOPEZ al correo electrónico:

[marcelarendon@hotmail.com](mailto:marcelarendon@hotmail.com)

a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2022  
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6fe84437f5dd01008802f516548390c0cc40cb833340357cd7e886b133ed13**

Documento generado en 18/04/2022 09:15:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**